Asunción, 20 de diciembre de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha 18 del corriente;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nombrase á don Marcos Vargas Juez de Paz Suplente del departamento de San Juan Nepomuceno en reemplazo de don Balbino Lopez que renunció;

Artº 2º Dése las gracias al saliente, por los servicios prestados;

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayala

J. Bobadilla